

*Segon taller*

# PROCÉS PARTICIPATIU

*Ajuntament d'Alcoi*



## **TALLER DE HOY**

- **Analizamos los resultados del primer taller**
- **Explicamos los motivos de no viabilidad de las propuestas recibidas**
- **Con los resultados de este taller se procederá a la redacción de la nueva ordenanza.**
- **El 31 de mayo se informará a todas las personas que han participado sobre las aportaciones que se incorporan o no a la ordenanza.**
- **Si alguien tiene interés en conocer personalmente los motivos por los que no se han tenido en cuenta sus propuestas, puede escribir a [zonapeatonal@alcoi.org](mailto:zonapeatonal@alcoi.org)**

Siempre controles de velocidad para concienciar a la ciudadanía, menos de 20km/h incluidas bicicletas y patinetes

## Residentes

A quien se autoriza

	Número	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8
Vehículos por persona	1	●	●				●		
	2	●	●		●		●		
	3	●	●	●			●		●
Vehículos por vivienda	1	●	●				●		
	2	●	●			●	●		
	3	●	●	●	●		●		

Buscar un sistema de control diferente para que sea una tarjeta por residente con el vehículo. Un pase por residente o sistema de control mixto.

Todos los vehículos domiciliados en una vivienda

Permisos per a cada persona que visca a l'habitatge i tinga vehicle.

Autorización por persona no, preferible autorización por vivienda

Vehículos por persona NO, pase por persona 1

## RESIDENTES ( A QUIEN SE AUTORIZA )

- La tendencia de los votos en los talleres señala como la opción más aceptada que se autoricen **tres vehículos por vivienda.**

# Residentes

Que personas pueden solicitarlo

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8
Empadronados	●	●	●	●	●	●	●	●
Residentes en alquiler	●	●	●	●	●	●	●	●
Vivienda en propiedad (Pase ocasional)	●	●	●	●	●	●	●	●

Estudiar casos en concreto

Els passes ocasionals han de ser molt fàcils de sol·licitar

## RESIDENTES ( QUE PERSONAS PUEDEN SOLICITARLO)

- La tendencia de los votos en los talleres señala por **unanimidad** que los **empadronados y las personas en régimen de alquiler** puedan solicitar acceso a la zona peatonal.
- Por otro lado también se contempla que se puedan dar **pases ocasionales** a propietarios de viviendas o alquileres no empadronados.

# Residentes

¿Se incluye horario de acceso para minimizar el paso de vehículos?

		Opciones	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8
SI	Mantener		●	●		●	●	●	●	
	Ampliar 1 hora		●	●		●	●	●	●	
	Ampliar 2 horas		●	●	●	●	●	●	●	
NO			●			●	●	●	●	●



Sense horaris per a residents

## RESIDENTES ( ¿SE INCLUYE HORARIO PARA MINIMIZAR EL PASO DE VEHÍCULOS?)

- La mayoría de los grupos optan por **no establecer horario** de entrada para residentes.

# Residentes

## Tiempos

	Número	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8
Tiempo de parada (anteriormente 5 min)	5	●	●			●	●		
	10	●	●			●	●		
	15	●	●	●	●	●	●		
Tiempo de permanencia (anteriormente 20 min)	20	●	●	●		●	●		
	25	●	●		●	●	●		
	30	●	●			●	●	●	●



Tiempo de parada mínimo 30 minutos

## RESIDENTES (TIEMPOS)

- La mitad de los grupos están de acuerdo con establecer un tiempo de parada de **15 minutos**.
- En cuanto al tiempo de permanencia en la zona peatonal la mayoría de los grupos están de acuerdo en establecerlo en **30 minutos**.

# Movilidad Reducida

¿A quien autoriza?

Opciones	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8
Residentes con tarjeta de movilidad reducida	●	●	●	●	●	●	●	●
Cualquier persona con movilidad reducida	●	●	●	●	●	●	●	●
Personas en situación de dependencia por incapacidad temporal	●	●	●	●	●	●	●	●

Considerar els tipus d'incapacitat o de dependència

Si és temporal o permanent

Mentre que tinga la baixa o la mobilitat reduïda possibilitat d'accés acreditant-se.

Valorar como renovar la incapacidad temporal para facilitar el acceso.

Se ha de valorar los NO residentes para pases de carácter excepcional o permanente.

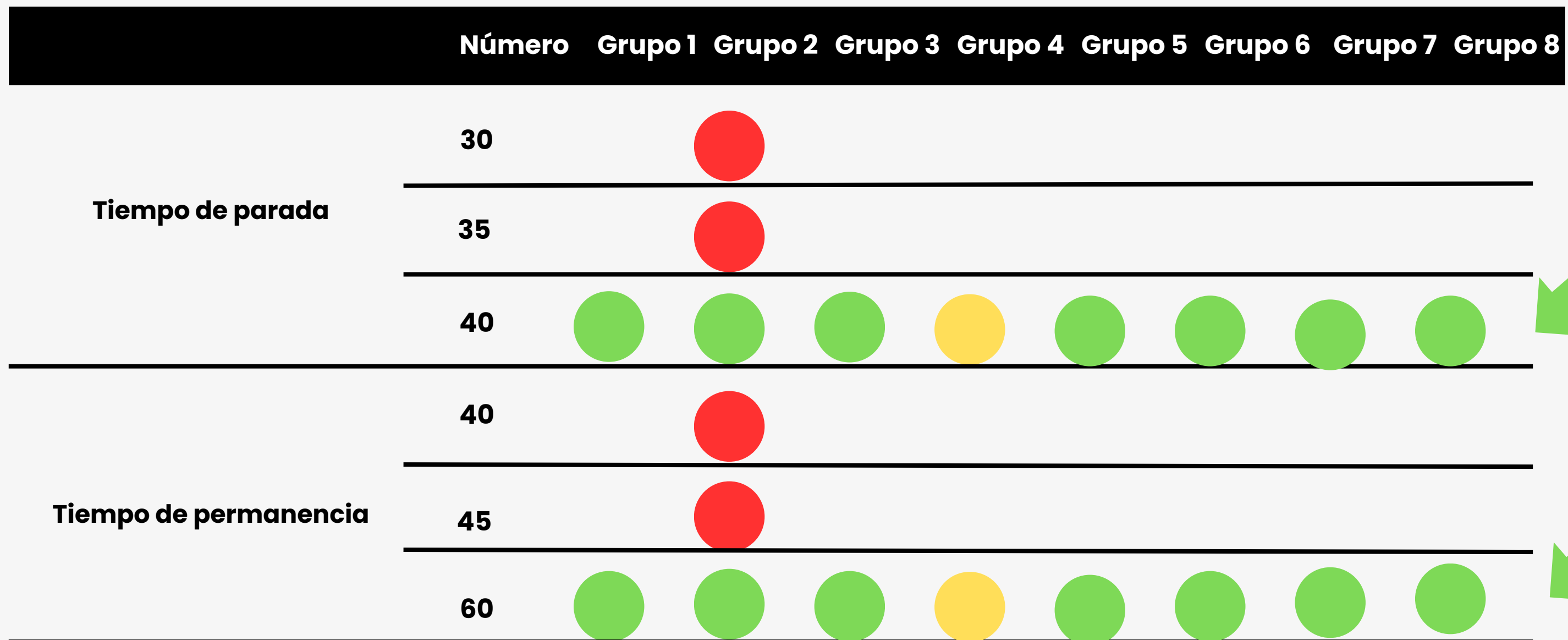
Mostrador de sensibilidad para casos concretos de excepcionalidad o "discapacidad"

## **MOVILIDAD REDUCIDA (A QUIEN AUTORIZA)**

- La totalidad de los grupos están a favor de autorizar a los residentes con tarjeta de movilidad reducida.
- Hay unanimidad entre los grupos a favor de autorizar a cualquier persona con movilidad reducida a acceder a la zona peatonal.
- Prácticamente todos los grupos están a favor de autorizar el acceso a la zona peatonal a personas en situación de dependencia por incapacidad temporal.

# Movilidad reducida

## Tiempos



Ampliar el número de personas per casa en situacions de mobilitat reduïda o dependència

## MOVILIDAD REDUCIDA (TIEMPOS)

- La práctica totalidad de los grupos están a favor de otorgar a los residentes con movilidad reducida un tiempo de parada de 40 minutos.
- Prácticamente todos los grupos están a favor de autorizar a las personas con movilidad reducida un tiempo de estancia en la zona peatonal de 60 minutos.

# Garajes

¿A quien autoriza?

Opciones	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8
----------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

1		●						
Vehículos por garaje	2	●	●	●	●	●	●	●
3		●						●
Pase ocasional		●	●	●	●	●	●	●

Conciencia ciudadana y control policial

Pase por plaza de garaje y no por vehículo

Por plaza, no por garaje

## **GARAJES (A QUIEN SE AUTORIZA)**

- La mayoría de los grupos están de acuerdo en que se autoricen dos vehículos por plaza de garaje.
- Prácticamente todos los grupos están a favor de autorizar un pase ocasional para el acceso a plazas de garaje.

Servicio de farmacias contemplado como servicio de urgencias. (SIN HORARIO)

Accedir a l'espai en altres mitjans (Que no es tinga accés en cotxe no vol dir que no hi ha repartiment)  
Fomentar altres tipus de vehicles de mobilitat

## Negocios

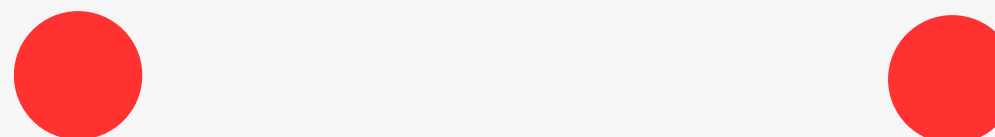
¿Autorización a propietarios de negocios en la zona?

Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3 Grupo 4 Grupo 5 Grupo 6 Grupo 7 Grupo 8

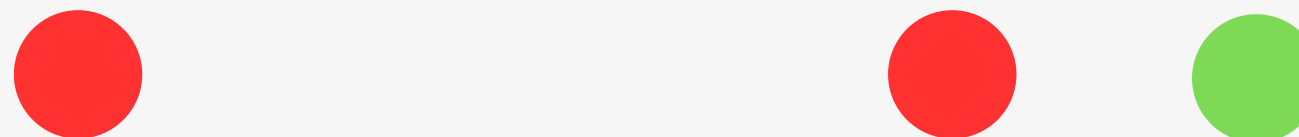
SI



NO



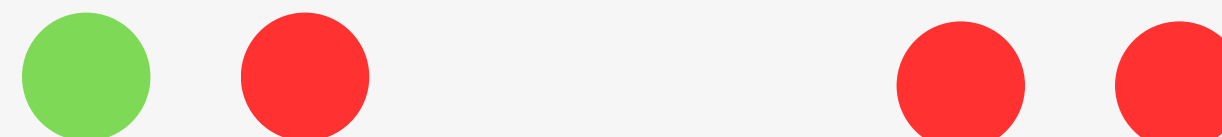
Pase ocasional



## Horario

¿Se incluye horario de acceso para minimizar el paso de vehículos en otros permisos?

MANTENER



SI

AMPLIAR 1 HORA

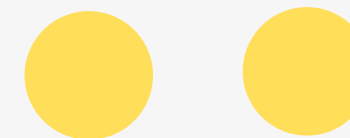


AMPLIAR 2 HORAS



Vehículos oficiales como el resto de vehículos

NO



Horario de 9 a 14 y de 17 a 20 Sábado 9 a 14

Ampliar els punts de càrrega i descàrrega

Autorització als propietaris?

- Si, als propietaris
- Horaris de comerç específics
- Punts de càrrega i descàrrega
- Facilitar paperassa per demanar l'accés

Ampliar 1 hora de 16:30 a 17:30

En momentos específicos como navidades SIN HORARIOS

## **NEGOCIOS (AUTORIZACIÓN A PROPIETARIOS DE NEGOCIOS DE LA ZONA)**

- Prácticamente todos los grupos están a favor de autorizar a los propietarios de negocios a acceder a la zona peatonal.

## NEGOCIOS (HORARIOS)

- La opción que más apoyos recibe en este caso es ampliar una hora el horario de acceso para negocios.

**Se sugiere para todos los artículos de la ordenanza se tenga en cuenta la experiencia Teorico-Práctica de la POLICIA LOCAL**

**Aunque hemos puesto amarillo en San Nicolás, San Lorenzo y País Valencià el voto ha sido 4 NO, 2 Amarillo y 2 Rojo**

**Sant Llorenç, País valencià y Sant Nicolau direcció única**

**Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3 Grupo 4 Grupo 5 Grupo 6 Grupo 7 Grupo 8**

**Calles a incluir**

<b>Sant Llorenç</b>	●	●	●	●	●	●	●	●
<b>País Valencià</b>	●	●	●	●	●	●	●	●
<b>Sant Nicolau</b>	●	●	●	●	●	●	●	●
<b>Sant Josep</b>	●	●	●	●	●	●	●	●
<b>Bartolomé J. Gallardo</b>	●	●	●	●	●	●	●	●
<b>Joan Cantó</b>	●	●	●	●	●	●	●	●

**Sant Josep és estreta**

**Casablanca** ● ● ● ●

**Sant Jaume** ● ● ● ●

**L'escola** ● ● ●

**Sant Llorenç i País Valencià amb condicions, que els residents passen quan vulguen**

**Els autobusos han de ser de menor tamany**

**Sant Nicolau una direcció i que el trànsit no passe per Casablanca (X2)**

**Bartolomé J. Gallardo i Joan Cantó: Amb permisos especials per a instruments grans**

**Carriles abiertos con control de velocidad**

**Habilitar carriles abiertos zonas de estacionamiento temporal (30 min) para que se pueda acceder al comercio**

**Sant Josep con restricciones de velocidad**

**Bartolome y Joan Cantó con horario**

## **AMBITO (CALLES A INCLUIR)**

**Sant Llorenç**

---

**País Valencià**

---

**Sant Nicolau**

---

**Sant Josep**

---

**Bartolomé J. Gallardo**

---

**Joan Cantó**

---

## **Propuestas no viables por motivos técnicos**

- **Sustituir todas las abreviaturas VMP por su correspondencia, a saber, Vehículos de Movilidad Personal.**
- **Solicitamos su eliminación. (El titular de la autorización estará obligado a comunicar al Ayuntamiento la modificación de las circunstancias que sirvieron de base para la concesión de la autorización, tales como el cambio o enajenación del vehículo autorizado, cambio de domicilio, fallecimiento de la persona autorizada, etc)**
- **Añadir sin motor (Los conductores darán prioridad de paso a los peatones y ciclistas)**
- **Replantear la distancia o señalar la posibilidad de excepciones, pues existen calles en las que resulta del todo imposible mantener esta medida al realizar alguna maniobra. (Cualquier tipo de operación realizadas por vehículos de las reseñadas en esta Ordenanza, se efectuará con una separación mínima de 1,50 metros de cualquier fachada y evitando posicionarse justo enfrente de las puertas de acceso a comercios y/o viviendas)**
- **Añadir “que no porten motor”. (La circulación de los vehículos, excepto bicicletas y VMP, por las zonas de prioridad peatonal reguladas, requerirá autorización municipal, previa solicitud del interesado/a, a la que acompañará la documentación que, en cada caso, dispone esta Ordenanza).**

## Propuestas no viables por motivos técnicos

- **Solicitamos que no exista un plazo de vigencia, sino que este se prorrogue automáticamente mientras se mantengan las circunstancias que motivaron su concesión.**
- **Solicitamos eliminación del punto (Fotocopia del permiso de circulación del/de los vehículo/s para el/los que se solicita la autorización.)**
- **Solicitamos que se elimine cuanto está en rojo, se autorice a la empresa/autónomo, no a uno o varios vehículos concretos. Para ello podría dispensarse una tarjeta que la empresa pudiera usar indistintamente en uno u otro vehículo en función de cual fuera a usar.**
- **Modificar la velocidad de los VMP a la de 5 km/h. (Parcialmente)**
- **Eliminar. (Sólo podrá utilizarse el distintivo para el acceso del vehículo autorizado, no pudiendo cederse su uso para ningún otro vehículo.) (En el caso de que se produzcan cambios en el domicilio o en el vehículo, es obligación del beneficiario comunicarlos inmediatamente.)**
- **Pag.7: 2. El titular de la autorización estará obligado a comunicar al Ayuntamiento la modificación de las circunstancias que sirvieron de base para la concesión de la autorización, tales como el cambio o enajenación del vehículo autorizado, cambio de domicilio, fallecimiento de la persona autorizada, etc. No se debe a una persona residente, pues se habla de la persona, no de sus bienes en concepto peatonal.**



## **Propuestas no viables por motivos legales**

- **Modificar, solicitamos que a quien se autorice sea a la persona residente, propietaria,... no a su vehículo, mediante una tarjeta identificativa o cualquier otro sistema que colocado en el vehículo permita su paso y sea posible colocar en cualquier vehículo.**
- **Emitir en el documento la palabra ordenanza: Una ordenanza es a rango de ley, si la intención es peatonalizar una zona concreta, no podemos hacer una ley, debemos hacer un plan. Por lo tanto, la palabra ordenanza se debe de cambiar por plan y que leyes de rango inferior (ordenanzas) ya tenemos.**
- **Pag.6: Capítulo II De las obligaciones y señalizaciones Artículo 3 Obligaciones 1. Los vehículos que circulen por la zona de prioridad peatonal deberán contar con la correspondiente autorización municipal. Ya lo hacen, circulan a otra norma la de tráfico. eliminar tal punto.**
- **Identificación de las bicicletas, patinetes y cualquier otro vehículo no matriculado, a fin de que puedan ser denunciados.**

## **Propuestas no viables por motivos legales**

- **Modifras la autorización de acceso (no necesaria), se expedirá una tarjeta que identificará la matrícula del vehículo autorizado que deberá colocarse en su interior de forma visible desde el exterior. En dicha tarjeta constará, cuando proceda, el itinerario que debe seguir para entrar y salir. Las tarjetas se identificarán con una letra y un color dependiendo de la que se trate, para su mejor identificación, tal como se establece en el anexo IV de la presente ordenanza. En las tarjetas se incluirán las condiciones de uso de la zona de prioridad peatonal. Una vez expedida la tarjeta, se incluirá en la base de datos del sistema de control de accesos de zonas de prioridad peatonal. Seámos simples, hablamos de personas no de vehículos... será suficiente el acceso con nuestro D.N.I. donde dice donde vivimos, será necesario con la acreditación de una propiedad en la zona peatonal, nuestro empadronamiento. A la carga y descarga, o zona de transferencia comercial, será necesario con un albarán de servicio que acredite donde se efectúa o acreditación de compra y venta. Para los clientes no residentes, el ticket de compra...**
- **Con este misma norma e intención, se desacreditan los artículos desde el 7 hasta el 12. (identificación de vehículo no persona)**

## **Propuestas no viables por falta de concreción**

- **Eliminar gran parte de este preámbulo**



**Muchas gracias**

